



TOWN OF ISLIP
Office of the Town Clerk

Olga H. Murray
Town Clerk
Registrar of Vital Statistics
631-224-5490

License Expires 12/31/19

Tarifa \$100.00 (No Reembolsable)

SOLICITUD DE PERMISO Y LICENCIA PARA SOLICITANTE DE INFORMACION / ENCUESTOR

1. Nombre del Solicitante: _____
2. Domicilio permanente: _____
3. Dirección de la corporación (si es aplicable): _____
4. Dirección Local o, si es una Corporación, el lugar principal de negocios: _____

5. Número de teléfono: _____
6. Tipo de Negocio y bienes a vender: _____

7. Si es un individuo, ¿está empleado? Si _____ NO _____
Si Sí
 - (a) Nombre y dirección de su empleador: _____

 - (b) Credenciales utilizadas para establecer empleo: _____

8. Período de tiempo durante el cual se desea el derecho a hacer negocios: _____
9. El lugar donde se toman las mercancías para las órdenes tomadas:
 - (a) Fabricado o producido: _____
 - (b) Ubicado en el momento de dicha solicitud: _____
10. Descripción del solicitante:

Fecha de nacimiento _____	Color de ojos _____	Color de cabello _____
Tez _____	Su altura _____	Peso _____



11. Proporcione los nombres, direcciones y números de teléfono de al menos dos (2) propietarios confiables del condado de Suffolk, N.Y., quienes certificarán su buen carácter y responsabilidad comercial:

(1) _____

(2) _____

En su lugar, enumere cualquier otra evidencia disponible en cuanto a su buen carácter y responsabilidad comercial, ya que le permitirá al investigador evaluar adecuadamente su carácter y responsabilidad comercial.

12. Si es un individuo, ¿alguna vez ha sido condenado por algún delito, delito menor o violación de alguna ordenanza municipal que no sean las violaciones que tienen que ver con la regulación del tráfico vehicular?

Si la respuesta es Sí, proporcione detalles, incluyendo las fechas, los lugares de condena, la naturaleza del delito imputado y el castigo o pena que se evalúa por lo tanto:

(1) _____

(2) _____

(3) _____

Firma del solicitante: _____

Fecha: _____

Notary Signature (Firma del Notario): _____



Capítulo 46. Solicitantes de información y Encuestores

46-1.1 Actos Prohibidos.

- A. Será ilegal que cualquier persona ingrese a una propiedad residencial, ya sea de propiedad pública o privada, con el propósito de solicitar o encuestar, excepto después de las 9:00 a.m. de cualquier día y antes de ½ hora de la puesta del sol. (Modificado el 17 de julio de 18)
- B. Será ilegal que cualquier solicitante o encuestor, en el ejercicio de oficio, toque el timbre o golpee a la puerta o ingrese a cualquier edificio en el que este pintado o colocado o exhibido a la vista del público cualquier letrero que contenga todas o cualquiera de las siguientes palabras: "No vendedores ambulantes", "No Solicitantes", "No Agentes" u otra redacción cuyo propósito pretenda prohibir solicitar o encuestas en la propiedad.
- C. Será ilegal que cualquier persona solicite o encueste dentro, en o sobre cualquier propiedad residencial, ya sea que dicha propiedad residencial sea propiedad pública o privada, excepto por invitación previa y con el consentimiento previo de un propietario o residente de dicha propiedad local.
- D. Término definido. A los efectos de esta sección, el término "residente" o "propiedad residencial", cuando se aplique a un hotel, motel, barco, pensión, casa de habitación o apartamento con jardín, incluirá un apartamento individual, habitación o conjunto de habitaciones, edificio, estructura o grupo de edificios o estructuras.
- E. Será ilegal que cualquier persona transfiera o asigne cualquier licencia emitida bajo las disposiciones de este capítulo a cualquier otra persona.

Escriba sus iniciales en cada sección

He leído los actos prohibidos anteriores y los reconozco.

Fecha

Firma
